



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/020/2019.

ACTOR: SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a doce de junio de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal dos escritos signados por Sergio Guillermo Zapata Vales, actor en el presente asunto por medio de los cuales solicita copias certificadas del escrito de tercero interesado, asimismo de todas y cada una de las constancias que obran en autos del expediente JDC/020/2019. -----

VISTO. Lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracción VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentado a Sergio Guillermo Zapata Vales, con los escritos de cuenta, remítanse por oficio a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, instructora en el presente asunto, para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----